



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE GRANOLLERS  
NEGOCIADO DE FOMENTO

Pedro Ribera  
Cinco

SECCIÓN TÉCNICA



N.º .....

Habiendo sufrido los efectos de  
bombardeo la casa n.º 3. de  
la calle S. Roque, y que por  
debilidad de la parte peligrosa más  
importante, como se indica por el  
no de la reparación en descubierto,  
procede a demolerse la  
parte aún peligrosa y se pro-  
cede a su reparación con el obje-  
to de que vaya recobrando  
un aspecto más decente la  
población.

Granollers 8 Mayo 1939.

Ayer de la Victoria

de la República

José María Fleitas  
Ayte

En la Alcaldía del Excmo Ayuntamiento de Granollers



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE GRANOLLERS  
NEGOCIADO DE FOMENTO

Pedro Lino  
Rosa Piornot

SECCIÓN TÉCNICA



N.º .....

Como consecuencia de bombas  
des de la casa n.º 1 de la calle  
de S. Roque fue afectada y provi-  
sionalmente apuntalada, para evi-  
tar el desplome de la fachada, mas  
como la persistencia de tal estado es  
peligrosa para la seguridad, se pre-  
cisa que a la Mayor brevedad  
se proceda a la reparacion de  
los danos ocasionados por el pro-  
prietario o bien a su coste; pues  
de lo contrario debe procederse  
a su derribo por ser el peligro  
cada dia mayor, mas inminente.

Granollers 9 Mayo 1919.

Ayuntamiento de la Victoria

del Ayuntamiento

Fernando Blasco  
Ayto. E

Excmo. Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Granollers